



**EXTRACTO**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE,  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL  
DÍA 28 DE MARZO DE 2.008.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE**

D. Emilio Muñoz García

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Emilia Tio Bea  
D. Sergio Perucha Torrent  
D<sup>a</sup> Alcázar Martínez Cabrera  
D<sup>a</sup> María José Lozano Matilla  
D. José Antonio Redondo Gutiérrez  
D<sup>a</sup> Rosa Ruz Salamanca  
D<sup>a</sup> Juana Blasco Yubero  
D. Rafael Santiago Giner López  
D<sup>a</sup> Noelia García Ráez  
D. Manuel Campayo Rodríguez  
D. Antonio Soria Juan  
D. Joan Manuel Alacreu Boix  
D<sup>a</sup> María José Bello Bañón  
D<sup>a</sup> Josefa Carmona Escobar  
D<sup>a</sup> María Loreto Martínez Gascó  
D. Federico Manuel Buch Samper  
D. José Esteve Bresó  
D<sup>a</sup> Josefa Carreño Rodríguez  
D. José Luis López Pérez  
D. Antonio Muñoz Garrigós

**NO ASISTEN A LA SESIÓN**

D<sup>a</sup> Josefa Carmona Escobar (excusa  
asistencia)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las catorce horas y diez minutos del día veintiocho de marzo de dos mil ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria y urgente, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Muñoz García, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:

## ORDEN DEL DÍA

### **1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL PRESENTE PLENO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 79 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/86, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

Intervenciones:

(...)

(...)

Efectuada la votación por 13 votos a favor (PSOE) y 7 abstenciones (PP) los miembros de la Corporación aprueban declarar la urgencia de la sesión plenaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del ROF.

### **2.- APROBACIÓN PROYECTO MODERNIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ALFAFAR, e-ALFAFAR 3.**

Intervenciones:

(...)

(...)

Efectuada la votación, por 13 votos a favor (PSOE) y 7 abstenciones (P.P.), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Modernización e-Alfafar 3, ejercicio 2008 en los términos en que viene presentado.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas una subvención para la cofinanciación del proyecto, de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 835/2003. Este proyecto de modernización asciende a un importe total de 470.325'15 euros, de los cuales se solicita una subvención del 50% que asciende a 235.162'57 euros.

TERCERO.- En caso de ser aprobada la subvención solicitada, se adquiere el compromiso de tramitar el expediente de habilitación de crédito para financiar el importe que exceda de la subvención y deba aportar el Ayuntamiento de Alfafar, que no será inferior al 15% del importe de la inversión.

CUARTO.-Aprobar la documentación administrativa requerida en la convocatoria.

QUINTO.- Facultar al Alcalde para que, en representación del Ayuntamiento de Alfafar, suscriba la solicitud de cofinanciación y realice todas las actuaciones necesarias para su ejecución durante su vigencia.



SEXTO.- Remitir certificación de la presente Resolución a Subdelegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana, a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales y al Ministerio de Administraciones Públicas en Madrid.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente a las Áreas de Modernización, Área de Servicios Internos, Área de Intervención y Tesorería.

OCTAVO.- Dar cuenta en la próxima sesión de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Servicios Internos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

**3.- INCORPORACIÓN AYUNTAMIENTO DE CATARROJA AL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) LOCAL PÚBLICA PARA LA DEMARCACIÓN DE TORRENT.**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Manifiestar la conformidad a la incorporación del Ayuntamiento de Catarroja al Consorcio para el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT) Local pública para la demarcación de Torrent.

SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo adoptado al Consorcio para el desarrollo de la TDT y al Ayuntamiento de Catarroja, a los efectos correspondientes.

TERCERO.- Dar cuenta en la próxima sesión de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Servicios Internos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

**4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL. AYUDAS ACCESIBILIDAD MEDIO FÍSICO A TRAVÉS DE ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, EJERCICIO 2008.**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de ayuda a la Conselleria de Bienestar Social, para la finalidad prevista en el art. 2.2 de la Orden, "Redacción del Plan Específico de Actuación del Municipio de Alfafar".

SEGUNDO.- Dar cuenta en la próxima sesión de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

-----